



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/1076*
7 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de adjuntarle una carta, de fecha 26 de diciembre de 1996, que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Sr. Mohammad Said Al-Sahaf, relativa al atentado que el Partido Al-Da'wa, establecido en el Irán y apoyado por el Gobierno de este país, ha perpetrado contra el Sr. Uday Saddam Hussein, hijo del Presidente de la República del Iraq.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

ANEXO

Carta de fecha 26 de diciembre de 1996 dirigida al
Secretario General por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Iraq

Desearía señalar a su atención que el 12 de diciembre de 1996 se perpetró un atentado contra el Sr. Uday Saddam Hussein, Presidente del Comité Olímpico Iraquí e hijo del Presidente de la República del Iraq. Desearía también señalar a vuestra atención la entrevista que el responsable militar del Partido Al-Da'wa, Ali Baghdadi, concedió a la radio británica en la mañana del 15 de diciembre de 1996, en la que reivindicó este atentado en nombre de su partido, añadiendo que lo había estado preparando durante más de cuatro meses.

Nadie ignora que el Partido Al-Da'wa se ha establecido en el Irán y que el Gobierno de este país le ayuda a cometer actos terroristas en el extranjero, lo que constituye una violación de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General en la resolución 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970, y según la cual "Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar ... en actos de terrorismo en el territorio de otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace referencia ... impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza". Este principio está igualmente incorporado en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, aprobada por la Asamblea General en 1994.

El Gobierno de la República del Iraq ha protestado enérgicamente ante el Gobierno iraní. Le ha reprochado ofrecer asilo y dar apoyo al Partido Al-Da'wa y le pide que entregue al Iraq a los autores del atentado para que sean juzgados y sancionados, o que sean juzgados en el mismo Irán de conformidad con las normas previstas por el derecho internacional.

A este respecto, deseo poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq ha enviado una nota a la Embajada iraní en Bagdad, de la que se adjunta una copia, sobre el atentado terrorista a que se refiere esta carta.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
del Iraq

APÉNDICE

República del Iraq

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq saluda a la Embajada de la República Islámica del Irán en Bagdad, y desea referirse al atentado que se perpetró en Bagdad del 12 de diciembre de 1997 contra la vida del Sr. Uday Saddam Hussein, Presidente del Comité Olímpico Iraquí e hijo del Presidente de la República del Iraq. Desearía también referirme a la entrevista que el responsable militar del partido Al-Da'wa concedió a la radio británica en la mañana del 15 de diciembre de 1996, en la que reivindicó este atentado en nombre de su partido, añadiendo que lo había estado preparando durante más de cuatro meses.

Nadie ignora que el partido Al-Da'wa se ha establecido en el Irán y que el Gobierno de este país le ayuda a cometer actos terroristas en el extranjero, lo que constituye una violación flagrante de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General en la resolución 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970, y según la cual "Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar ... en actos de terrorismo en el territorio de otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace referencia ... impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza". Este principio está igualmente incorporado en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, aprobada por la Asamblea General en 1994.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq protesta enérgicamente ante el Gobierno iraní por acoger y dar apoyo al partido Al-Da'wa y le pide que entregue a los autores responsables del atentado a las autoridades iraquíes, a fin de hacerlos comparecer ante los tribunales iraquíes, o que sean procesados en el Irán por este crimen, de conformidad con las normas de derecho internacional relativas a las actividades terroristas. Esta medida constituye el primer acto que compete realizar a la República Islámica del Irán en virtud de las obligaciones internacionales, y su omisión hará recaer sobre él toda la responsabilidad internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprovecha esta ocasión para reiterar su consideración más distinguida "con la esperanza de que todos los musulmanes se agrupen en torno de la justicia y el derecho y enarbolen el pabellón de Dios en contra de la opresión y de la tiranía".

Embajada de la República Islámica del Irán
Bagdad